



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 785

CASTRO, 17 de Noviembre de 2021.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Memorandum N°58, del Director (S) de Secplan; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$15.000, al Funcionario de la Dirección de Secplan de este Municipio, **DON CLAUDIO ULLOA GOMEZ,** correspondiente a gastos efectuados con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Puerto Montt el día 28 Octubre de 2021, según Decreto Municipal N°220 del 02.11.2021, se adjuntan boletos de venta N° 030-15636722 y N° 030.15636693.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/JUB/mbz.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Secplan.
- Archivo Secretaría Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)